

## El proceso de entrega de mascota

---

- El proceso de entrega de mascotas, denominado admisión administrada, entró en vigencia en 2017.
- Se requiere una cita para todas las entregas de mascotas; los ciudadanos no pueden simplemente traer sus animales al refugio para entregarlos en cualquier momento.
- A través de este proceso se establecen citas con los ciudadanos según sea necesario.
- A través de este proceso, podemos mantener un refugio más seguro, libre de hacinamiento.
- Cuando operamos por encima de nuestra capacidad de cuidado, disminuye el número de mascotas que pueden recibir toda nuestra atención. Los animales están sujetos a más estrés, lo que conduce a una mayor probabilidad de enfermedad y un mayor potencial de resultados negativos.

### El proceso

- El ciudadano completa el formulario de solicitud de entrega ubicado en nuestro sitio web en la siguiente página; <https://www.osceolacountypets.com/our-services/pet-retention/>
- A través del formulario, nos enviará información sobre el animal o animales que desea entregar.
- El refugio recibirá una copia del formulario y alguien se comunicará con usted para obtener más detalles.
- Si se decide que la mascota debe ser entregada, se programará una cita. Las fechas de las citas varían.

### Solicitud de intento de reubicación

- Le solicitamos que intente reubicar al animal usted mismo, si es posible. Hemos creado una página de recursos para el hogar de mascotas para ayudarlo con esta tarea. [Haga clic aquí para visitar esa página de recursos.](#)

Sólo podemos aceptar mascotas entregadas por ciudadanos del Condado de Osceola, Florida.